

**RESOLUCIÓN No. 0004**

**EL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL**

**CONSIDERANDO:**

- Que, con la finalidad de solucionar de manera definitiva el problema del Comercio Informal Minorista en el Centro Histórico de Quito, se dispuso a la Empresa de Desarrollo del Centro Histórico de Quito construya los Centros Comerciales Populares;
- Que, mediante Memorando No.0065 del 21 de julio del 2004, se dispuso al Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, asuma la administración, mejoramiento, promoción, ampliación y sostenimiento de los Centros Comerciales Populares de manera temporal;
- Que, el Directorio del FONSAL, en sesión realizada el día 14 de enero del 2005, resolvió que de manera permanente, la administración del proyecto de sostenibilidad y sustentabilidad del Comercio Informal Minorista, esté a cargo del FONSAL, para lo cual se ha previsto en el presupuesto de la Institución para el año 2005, los valores necesarios para cumplir con este nuevo rol.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley,

**RESUELVE:**

**Art. 1.** El Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural – FONSAL, asumirá a partir del primero de enero del 2005, la administración, mejoramiento, promoción, ampliación y sostenimiento de los Centros Comerciales Populares, para lo cual la Unidad del Comercio Informal de la Empresa del Centro Histórico, pasará a depender directamente de la Dirección Ejecutiva del FONSAL. La estructura orgánica funcional de la Unidad del Comercio Informal, será definida en un plazo de treinta (30) días, para su óptimo funcionamiento.

**Art. 2.** El FONSAL y la ECH en un plazo de noventa (90) días, acordarán las condiciones legales y económicas, para la entrega de los recursos invertidos por el FONSAL en la construcción de los Centros Comerciales Populares, y recuperados por la ECH en la venta de los locales comerciales, así como los términos para la enajenación de los locales que aún no se hayan vendido.

**Art. 3.** De la ejecución y cumplimiento de la presenta Resolución, se encargarán la



**QUITO**

Distrito Metropolitano

A L C A L D I A

0004

Dirección Ejecutiva del FONSAL y la Gerencia General de la Empresa de Desarrollo del Centro Histórico.

Dado en Quito, a los 19 días del mes de enero del 2005.

  
Paco Moncayo Gallegos,

**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL FONSAL**

 CPS/yvp

19 ENE 2005

  
Dra. Martha Bazurto  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**